INFORME DE EVALUACIÓN 001/2021.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **ID N° 388688 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL – PLURIANUAL – AD REFEREMDUM"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 002 de fecha 07 de Enero de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. EGIDIO RAMÓN JARA (Presidente), Lic. MARILIN AMARILLA CÉSPEDES (Secretaria) y Abg. DELFI DARÍO MARTÍNEZ A. (Miembro)**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 del mes de abril de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: CODE 100 S.A.	**Gs. 2.240.000.-**
Oferente N° 2: VIT S.A.	**Gs. 2.274.800.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 001/2021 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

...///...

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

...///...

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CODE 100 S.A.	VIT S.A.
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (en caso de contar).	No Aplica	No Aplica
e) Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R., para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LA FIRMAS: CODE 100 S.A. y VIT S.A..-***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/21 - ID N° 388688 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL –PLURIANUAL – AD REFEREMDUM"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODE 100 S.A.			VIT S.A.		
		Precio Unitario	Cantidad	Total	Precio Unitario	Cantidad	Total
1	PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL	545.000	1	545.000	555.000	1	555.000
2	PROVISIÓN D EFIRMA DIGITAL + DISPOSITIVO	680.000	1	680.000	689.800	1	689.800
3	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE FIRMA DIGITAL	1.015.000	1	1.015.000	1.030.000	1	1.030.000
	TOTAL GENERAL			**2.240.000**			**2.274.800**

...///...

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

.../// ...

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que los Oferentes ***CODE 100 S.A. y VIT S.A.*** no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al SECCION VII. ANEXOS, *establece que "la no presentación del mencionado Certificado no representará motivo de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas".-*

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: CODE 100 S.A.	**Gs. 2.240.000.-**
Oferente N° 2: VIT S.A.	**Gs. 2.274.800.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la Firma **CODE 100 S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **CODE 100 S.A.**, como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

.../// ...

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

.../// ...

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas según Nota N° 001/2021 de fecha 07/01/2020 han solicitado las siguientes documentaciones:***

1.- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19 de todos los Accionista de la Sociedad Anónima.-

2.- Planilla de cálculo de: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en base a las documentaciones de los tres últimos años (2017-2018-2019), conforme al Anexo B, Numeral 30, Literal f).-

Respuesta: La Firma CODE 100 S.A. ha presentado en tiempo forma.-

En cumplimiento a lo que dispone la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas****", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si los Representantes Legales de la Firma* **CODE 100 S.A.**, ***PABLO ANTONIO BENÍTEZ GRANADA****, con* ***C.I. N° 2.196.646 y CELIA RAMONA RODRIGUEZ DE BENÍTEZ****, con* ***C.I. N° 1.231.118****, se encuentran registrados en la misma, verificándose que los mismos* ***no aparecen*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma **CODE 100 S.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	CODE 100 S.A.
a) a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marlin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

c) c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **CODE 100 S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en SECCION II del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **CODE 100 S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Otros documentos.	CODE 100 S.A.
a) Copias de contratos con empresas públicas o privadas acompañadas de Certificados de conformidad de los últimos 3 años (2017-2018-2019).	CUMPLE
b) Constancia de RUC	CUMPLE
c) Croquis de la ubicación de la empresa.	CUMPLE
d) Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
e) Resolución del Ministerio de Industria y Comercio que lo habilita a prestar servicios para operar como prestador de servicios de certificación dentro de la infraestructura de la clave pública de la República del Paraguay.	CUMPLE

...///...

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Lic. Egidio Ramón Jara
Miembro

...///....

4.2.2.- Capacidad Técnica:

Otros documentos.	CODE 100 S.A.
a) Certificados digitales de personas físicas y jurídicas para firma digital y autenticación calificados en el marco de la PKI Paraguay.	CUMPLE

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera:

RATIOS FINANCIEROS					
EMPRESA:	CODE 100 S.A				
RUC:	80080610-7				
PERIODO	2017				
	LIQUIDEZ				
A) INDICES DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	433.318.289 / 106.933.698	=	4
	ENDEUDAMIENTO				
B) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	=	808.469.141 / 1.771.476.723	=	0,46
	RENTABILIDAD				
C) RENTABILDIAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	=	15.806.441 / 963.007.582	=	0,02

Lic. MARIA A. JARA
CONTADOR
RUC: 652817-1

RATIOS FINANCIEROS					
EMPRESA:	CODE 100 S.A				
RUC:	80080610-7				
PERIODO	2018				
	LIQUIDEZ				
A) INDICES DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	379.999.230 / 80.444.895	=	4,72
	ENDEUDAMIENTO				
B) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	=	1.091.231.655 / 2.074.051.196	=	0,53
	RENTABILIDAD				
C) RENTABILDIAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	=	19.811.959 / 982.819.541	=	0,02

Lic. MARIA A. JARA
CONTADOR
RUC: 652817-1

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

...///...

.../// ...

RATIOS FINANCIEROS					
EMPRESA:	CODE 100 S.A				
RUC:	80080610-7				
PERIODO	2019				
A) INDICES DE LIQUIDEZ	LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	472.623.435 / 179.236.235	=	3
B) ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO Pasivo Total / Activo Total	=	1.190.022.995 / 2.252.839.089	=	0,53
C) RENTABILDIAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD Utilidad Neta / Patrimonio Neto	=	21.489.845 / 1.062.816.694	=	0,02

Lic. MARIA A. JARA
CONTADOR
RUC: 652817-1

En base a lo que dispone el Pliego de Bases y Condiciones (ANEXO B, inc. f) en cuanto a CAPACIDAD FINANCIERA, se concluye que CUMPLE.-

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La **Firma CODE 100 S.A.**ha presentado el ANEXO C (Especificaciones Técnicas de los Bienes a Adquirir), completado y firmado por el Representante Legal, por lo que a criterio de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, **CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas**.-

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **CODE 100 S.A. – RUC N° 80080610-7**, **Representantes Legales: PABLO ANTONIO BENÍTEZ GRANADA** con **C.I. N° 2.129.646 y CELIA RAMONA RODRIGUEZ DE BENITEZ** con **C.I. N° 1.231.118,** domicilio en Benjamin Constant N° 973. Edificio Arasa 2 Planta Baja Oficina 12 de la ciudad de Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera: **EJERCICIO FISCAL 2021**: **Monto Mínimo: Gs. 24.500.000 (Guaraníes Veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido**, y **Monto Máximo: Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y **EJERCICIO FISCAL 2022**: **Monto Mínimo: Gs. 24.500.000 (Guaraníes Veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido**, y **Monto Máximo: Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido**, sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

.../// ...

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marlin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Egra
Miembro

.../// ...

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 11 días del mes de Enero de 2021.-

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.....	.....	.....
Lic. Marilin Amarilla C.	**Lic. Delfi D. Martínez A.**	**Abg. Egidio Ramón Jara**
Miembro	**Secretario**	**Presidente**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Lic. Marilin Amarilla Céspedes Secretaria - Comité de Evaluación	Abg. Delfi Darío Martínez Miembro - Comité de Evaluación	Abg. Egidio Ramón Jara Miembro